

COMETIDO FUNCIONARIO A **AUTORIZA** PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

0 5 MAY 2023

ALGARROBO.

DECRETO Nº P

2 1 1 7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2023 de DOM.

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, viaje a Valparaíso a reunión con señor Sergio Melo, Proyecto Pavimentación Circuito Avda. Costanera y Vicente Pérez Rosales Algarrobo Norte, salida de Algarrobo a las 13:00 horas llegada aproximada 18:00 horas. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Berrios Hernández Roberto Carlo Rut:	8	Director de Obras
2	Rojas Salinas Axel Alejandro Rut:	14	DOM

Cárguese el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País ١. Personal Contrata" y Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por II. conceptos viáticos

ESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoria

lica, PUBLÍQUESE Y

S YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDADDE SONTROL

FECHA RECEPCIÓN .

05 MAY FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº